

Acta de fallo de adjudicación
RELATIVO AL: SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES
PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN.
Licitacion Pública Presencial Núm. LA-923055981-E4-2019

En la ciudad de Cancún, Quintana Roo, siendo las 15:00 horas del 11 del mes de Octubre del 2019, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio A de la Universidad Tecnológica de Cancún; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la convocatoria. El acto fue presidido por el Mtro. D.F. Luis Enrique Geuguer Flores, jefe del departamento de Recursos Materiales.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en la presente acta de fecha 11 de Octubre del 2019, emitido por la convocante, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la oficina del Departamento de Recursos Materiales, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica:

www.compranet.gob.mx
<http://utcancun.edu.mx/>

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que haya presentado escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Acto seguido el Mtro. D.F. Luis Enrique Geuguer Flores, procedió a notificar el dictamen del fallo del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional como a continuación se menciona:
En base a la revisión y análisis de las propuestas realizadas de las empresas:

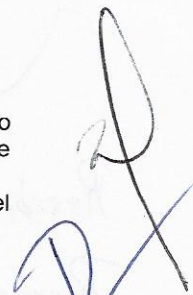
No	Licitantes que presentaron sus proposiciones en este acto
	EMPRESAS LICITANTES PERSONA FÍSICA Y/O MORAL
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL (GNP)
2	SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA
3	MAPFRE México Sociedad Anónima
4	CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.
5	HDI SEGUROS SA DE CV

Se concluye que el dictamen de las partidas de la Licitación LA-923055981-E4-2019 queda de la siguiente manera:

Se hacen las siguientes aclaraciones a las propuestas presentadas.

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx






QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2014 - 2022





1



Recibi Copia: 
Alvaro Meneses Lara
Grupo Maxima Proximidad SAB
11-Oct-19.

~~Recibi copia.~~
~~José Felipe Aguado Jiménez~~
~~11/10/2019 hrs 16:34~~



Recibi copia
Ramón Conrado Moguel
11/10/2019


1.- ANALISIS DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-923055981-E4-2019. PERSONA MORAL, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL (GNP).

Revisión técnica:

Posteriormente se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica de la empresa **PERSONA MORAL, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL (GNP)**, y se constató que en primera instancia cumplieron con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos en cantidad y forma, solicitados en las bases de licitación.

Propuesta Económica:

1. Se procedió con la revisión de la oferta económica de la empresa **PERSONA MORAL, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL (GNP)**, cubriendo en principio de cuenta los requisitos cuantitativos de la propuesta económica y presentando una oferta por concepto y de las partidas que participa son:

Partida: 1.

Importe \$ 92,486.72

Partida: 2.

Importe \$ 76,189.94

a) 4,650.00

b) 5,025.00

2.- ANALISIS DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-923055981-E4-2019. PERSONA MORAL, SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA,

Revisión técnica:

Posteriormente se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica de la empresa **PERSONA MORAL, SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA**, y se constató que en primera instancia cumplieron con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos en cantidad y forma, solicitados en las bases de licitación.

Propuesta Económica:

2. Se procedió con la revisión de la oferta económica de la empresa **PERSONA MORAL, SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA**, cubriendo en principio de cuenta los requisitos cuantitativos de la propuesta económica y presentando una oferta por concepto y de las partidas que participa son:

Partida: 4.

Importe \$ 78,441.91



"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx

2



3.- ANALISIS DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-923055981-E4-2019. PERSONA MORAL, MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA,

Revisión técnica:

Posteriormente se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica de la empresa **PERSONA MORAL, MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA**, y se constató que en primera instancia cumplieron con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos en cantidad y forma, solicitados en las bases de licitación.

Propuesta Económica:

3. Se procedió con la revisión de la oferta económica de la empresa **PERSONA MORAL, MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA**, cubriendo en principio de cuenta los requisitos cuantitativos de la propuesta económica y presentando una oferta por concepto y de las partidas que participa son:

Partida: 2.

Importe \$ 148,173.46

Partida: 4.

Importe \$ 81,421.33

4.- ANALISIS DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-923055981-E4-2019. PERSONA MORAL, CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.

Revisión técnica:

Posteriormente se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica de la empresa **PERSONA MORAL, CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.**, y se constató que en primera instancia cumplieron con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos en cantidad y forma, solicitados en las bases de licitación.

Propuesta Económica:

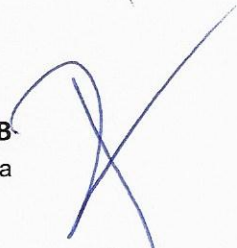
4. Se procedió con la revisión de la oferta económica de la empresa **PERSONA MORAL, CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.**, cubriendo en principio de cuenta los requisitos cuantitativos de la propuesta económica y presentando una oferta por concepto y de las partidas que participa son:

Partida: 2

Importe \$ 93,509.61

Partida: 4

Importe \$ 78,265.57



"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx

3



5.- ANALISIS DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-923055981-E4-2019. PERSONA MORAL, HDI SEGUROS SA DE CV,

Revisión técnica:

Posteriormente se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica de la empresa **PERSONA MORAL, HDI SEGUROS SA DE CV**, y se constató que en primera instancia cumplieron con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos en cantidad y forma, solicitados en las bases de licitación.

Propuesta Económica:

5. Se procedió con la revisión de la oferta económica de la empresa **PERSONA MORAL, HDI SEGUROS SA DE CV**, cubriendo en principio de cuenta los requisitos cuantitativos de la propuesta económica y presentando una oferta por concepto y de las partidas que participa son:

Partida: 2.
Importe \$ 85,613.22

Partida: 4.
Importe \$ 164,452.55

CONCLUSIÓN

Se anexa documento de análisis de las propuestas económicas de los participantes,

En primera instancia se le da el fallo a favor correspondiente a la partida 1, 2 y 3

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL (GNP),

En la partida 1 solo fue el único participante y en la partida 2 y 3, en las partidas antes mencionadas, el participante cubrió con los requisitos técnicos y económicos que requiere la institución.

Analizando las propuestas técnicas y económicas, se decide dar el fallo a favor de la persona moral, **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL (GNP)**, se constató que en primera instancia cumplieron con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos en cantidad y forma, solicitados en las bases de licitación. En donde hace mención a los convenios adicionales presentados en la propuesta técnica.

En primera instancia se le da el fallo a favor correspondiente a la partida 4,
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.,

Analizando las propuestas técnicas y económicas, se decide dar el fallo a favor de la persona moral, **CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.,** correspondiente a la partida 4, se constató que en primera instancia cumplieron con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos en

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx



4



cantidad y forma, solicitados en las bases de licitación. En donde hace mención a los convenios adicionales presentados en la propuesta técnica.

Conclusión: Se considera técnicamente aceptable.

La revisión detallada de las respectivas propuestas técnicas, manifestó que las 5 empresas cuentan con experiencia en el ramo, las cuales todas cumplieron con la documentación, quedando sin observaciones.

6.3 FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato se firmará el día 14 de Octubre de 2019, en el área que alberga el departamento jurídico que se encuentra ubicada en el edificio "a" de la universidad tecnológica de Cancún sito en carretera Cancún-aeropuerto km 11.5, SM 299, Mza 5, Lote 1, en Cancún Quintana Roo, C.P. 77560, salvo que la fecha de la celebración del fallo sea diferida, entonces la fecha para la firma del contrato se recorrerá los mismos días.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO CADA EMPRESA DEBERA DE ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION.

Documentos para la elaboración del contrato para persona física:

- 1.- Identificación oficial
- 2.- alta de hacienda entregar la Constancia de Identificación Fiscal
- 3.- El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- 4.- Comprobante de domicilio
- 5.- Fianza o cheque certificado por la cantidad del 10% del monto total como garantía de cumplimiento de contrato.
- 6.- Carta adjunta firmada donde se niega el conflicto de interés, requisito del inciso K de la propuesta técnica.

Documentos para la elaboración del contrato para persona moral

- 1.- Acta constitutiva
- 2.- poder notarial del representante
- 3.- Identificación oficial del apoderado legal
- 4.- alta de hacienda entregar la Constancia de Identificación Fiscal
- 5.- El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- 6.- Comprobante de domicilio
- 7.- Fianza o cheque certificado por la cantidad del 10% del monto total como garantía de cumplimiento de contrato
- 8.- Carta adjunta firmada donde se niega el conflicto de interés, requisito del inciso K de la propuesta técnica.

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx

5

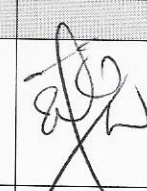



Se decide dar el fallo a favor de las empresas con las siguientes partidas.

EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL (GNP)	IMPORTE EN PESOS
PARTIDAS.	1,2,3,
IMPORTE	184,401.66
IVA 16%	29,504.27
IMPORTE TOTAL	213,905.93

EMPRESA: CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.,	IMPORTE EN PESOS
PARTIDAS.	4,
IMPORTE	78,265.57
IVA 16%	12,522.49
IMPORTE TOTAL	90,788.06

Por los Licitantes

No	EMPRESAS LICITANTES	EN REPRESENTACION DE LA	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	EMPRESA LICITANTE		
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL (GNP)	ALVARO LIZANDRO MENDEZ LARA	alvaro.mendez@gnp.com.mx	
2	SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA	JOSE FELIPE FAJARDO GUEMES	felipefajardo@prodi gy.net.mx	



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

La presente acta de adjudicación es una notificación tanto del fallo como de presentación para la firma del contrato el día 14 de Octubre del 2019, en las oficinas que albergan el área jurídica de la universidad, en el inmueble de la misma a las 10:00 horas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo 15:56 horas, del día 11 del mes Octubre del 2019. Firmando al calce y al margen para la debida constancia. Esta acta consta de 07 hojas más sus anexos y análisis técnico.

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"


Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx

6




Firmando al calce y al margen, para los efectos legales y debida constancia, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Universidad Tecnológica de Cancún

Nombre	Área	Firma
M.D.F. Luis Enrique Geuguer Flores	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	

Por el Órgano Interno De Control

Nombre	Firma
C.P. RAMON FRANCISCO CONRADO MOGUEL	

Testigo social designado por la SFP u Observador Social

Nombre	Firma
No hubo presencia	

-----fin de acta-----

Fecha de Revisión: 03 de Agosto de 2015	Revisión Núm. 5	ASM-P03-A06
---	-----------------	-------------



"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

Carr. Cancún-Aeropuerto M.- 5 L.- 1 Colonia.- Smza 299 Localidad.- Cancún
 Municipio.- Benito Juárez, Entidad Federativa.- Quintana Roo C.P. 77560
 Tels. (998) 881 19 00
www.utcancun.edu.mx

7



Fecha de Revisión: 03 de Agosto de 2015	Revisión Núm. 5	ASM-P03-A06
---	-----------------	-------------

PARTIDA 1

CEGUARA DE VALORES 2019-2020

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO LA-2018(59)-F4-2019

DESCRIPCIONES DEL INMUEBLE	IMPORTE DEL INMUEBLE	CUOTAS %	PRIMA NETA
EDIFICIO A:	\$11,813,169.78		
EDIFICIO B:	\$13,043,789.70		
EDIFICIO C:	\$6,949,290.47		
EDIFICIO D:	\$3,590,646.64		
EDIFICIO E:	\$2,387,124.38		
EDIFICIO F:	\$3,246,614.05		
EDIFICIO G:	\$10,286,392.77		
EDIFICIO H:	\$14,018,066.42		
EDIFICIO J:	\$6,699,270.88		
EDIFICIO K:	\$17,906,642.82		
EDIFICIO M UNIDAD DE DOCENCIA 2 NIVELES	\$11,469,408.52		
EDIFICIO DE PABELLON BAJA EMISION CO2	\$9,803,920.45		
BARDA PERIMETRAL DE MALLA CICLONICA Y TUBULAR	\$66,000.00		
TANQUE ELIVADO.	\$775,760.00		
DOMO DEPORTIVO	\$3,388,649.69		
CANCHA DE BASQUETEBOL DUELA SWEETCA PORTATIL SPORT MOD POWER GAME	\$423,090.00		
CANCHA DE FUTBOL	\$8,919,892.17		
	MAS BARDA PERIMETRAL		
	\$128,797,528.64		
IMPORTE TOTAL DE EDIFICIOS			
1er RIESGO INCENDIO TODO RIESGO. EDIFICIOS TODO BAJO CONVENIO EXPRESO Y EXTENSION DE COBERTURA CON AJUSTE AUTOMATICO AL 10% EN LAS SECCIONES DE EDIFICIO Y CONVENIOS			
INCENDIO, RAYO Y EXPLOSION	DEDUCIBLE 7% CON MAXIMO 750 DSMVDF		
EXTENSION DE COBERTURA	DEDUCIBLE 1% CON MAXIMO 750 DSMVDF		

ASEGURADORA	PRIMA NETA
GNP % CUOTAS	
0.1375	1,624.31
0.1375	1,793.52
0.1375	955.53
0.1375	493.71
0.1375	328.23
0.1375	1,138.91
0.1375	1,411.63
0.1375	1,227.48
0.1375	921.15
0.1375	2,482.15
0.1375	1,577.04
0.1375	1,348.04
0.1375	9.08
0.1375	106.67
0.1375	463.19
0.1375	65.04
	813.99
	17,434.67
AMPARADO	
AMPARADO	
AMPARADO	

CONTENIDOS DE EDIFICIOS	IMPORTE DE CONTENIDOS			
EDIFICIO A				
ELECTRONICO	2.257,315.11			310.88
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	71,889.28			5.86
EQUIPO MOVIL	263,007.83			38.92
MUEBLES	889,827.02			136.07
TOTAL POR EDIFICIO	3,801,899.22			72.89
EDIFICIO B				
ELECTRONICO	530,114.72			0.06
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	400.40			17.66
EQUIPO MOVIL	128,447.85			158.83
MUEBLES	1,155,146.84			
TOTAL POR EDIFICIO	1,814,109.61			
EDIFICIO C				
ELECTRONICO	924,137.61			127.07
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	4,213.78			0.58
EQUIPO MOVIL	25,204.57			3.47
MUEBLES	978,961.02			134.61
TOTAL POR EDIFICIO	1,932,506.98			
EDIFICIO D				
ELECTRONICO	1,399,942.80			192.49
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	1,820.80			0.26
EQUIPO MOVIL	178,393.96			24.53
MUEBLES	684,103.01			91.31
TOTAL POR EDIFICIO	2,244,330.19			
EDIFICIO E				
ELECTRONICO	5,271,291.85			724.8
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	5,423,795.44			745.77
EQUIPO MOVIL	145,419.00			20
MUEBLES	289,834.48			36.69
TOTAL POR EDIFICIO	11,107,396.77			
EDIFICIO F				
ELECTRONICO	1,648,827.59			226.69
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	95,188.60			13.09
EQUIPO MOVIL	2,374,705.92			0
MUEBLES	0.00			354.03
TOTAL POR EDIFICIO	4,318,592.11			
EDIFICIO G				
ELECTRONICO	3,161,804.92			434.75
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	73,300.63			10.08
EQUIPO MOVIL	388,887.79			54.86
MUEBLES	1,195,895.04			164.43
TOTAL POR EDIFICIO	4,829,884.38			
EDIFICIO H				
ELECTRONICO	7,560,241.60			1039.53
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	71,805.06			9.85
EQUIPO MOVIL	703,703.25			96.76
MUEBLES	1,100,839.13			151.37
TOTAL POR EDIFICIO	9,435,389.04			
EDIFICIO I				
ELECTRONICO	23,047,167.90			3168.99
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	278,027.68			38.23
EQUIPO MOVIL	744,081.13			102.31
MUEBLES	2,692,413.64			366.08
TOTAL POR EDIFICIO	26,731,690.35			
EDIFICIO K				
ELECTRONICO	4,150,005.84			570.63
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	17,735.00			2.44
EQUIPO MOVIL	401,827.70			55.26
MUEBLES	2,108,389.68			289.63
TOTAL POR EDIFICIO	6,919,013.23			
EDIFICIO M				
ELECTRONICO	2,162,286.61			297.31
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	0.00			0
EQUIPO MOVIL	501,182.06			68.91
MUEBLES	1,333,211.24			183.32
TOTAL POR EDIFICIO	3,996,689.91			
EDIFICIO PABELLON:				
ELECTRONICO	53,706.52			7.38
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	0.00			0
EQUIPO MOVIL	0.00			0
MUEBLES	457,743.32			0
TOTAL POR EDIFICIO	511,448.84			62.94

TOTAL GENERAL

\$77,200,911.63

TOTAL DE:				
ELECTRONICO		\$52,166,642.87		
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS		\$8,037,852.45		
EQUIPO MOVIL		\$3,510,385.86		
INMUEBLES		\$15,485,920.35		
TOTAL DE CONTENIDO DE EDIFICIOS		\$77,200,811.63		

TOTAL DE EQUIPO ELECTRONICO		\$52,166,642.87		A
EQUIPO MOVIL		\$3,510,385.86		B
TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$15,485,920.35		C
a. SUBTOTAL DE MAQUINARIA		\$6,037,852.45		
b. AIRES ACONDICIONADOS		\$4,103,493.06		
c. TRANSFORMADORES		\$1,907,963.95		
TOTAL DE ROTURA DE MAQUINARIA (a + b + c)		\$12,049,309.48		D
TOTAL DE CONTENIDOS		\$83,212,288.64	SUMA DE A+B+C+D	

ZER RIESGO INCENDIO:				
INCENDIO, FAYO Y EXPRESION		DEDUCIBLE 1% COM		
EXTENSION DE CUBIERTA		MAXIMO 750 DSM/DF		
		DEDUCIBLE 1% COM		
		MAXIMO 750 DSM/DF		
INCISOS NUEVOS		\$1,000,000.00		
INCISOS CONOCIDOS		\$1,000,000.00		
REMOCION DE ESCOMBROS		CONTRATE DE LA SUMA		
		ASEGUARADA DE CADA		
		RIESGO CUBERTO, DE		
		\$1,000,000.00 Y		
		\$1,000,000.00 ANUAL		
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$1,000,000.00		
ACTIVIDADES E INMUEBLES		AMPARADO		
BIENES DE TERCEROS BAJO CUSTODIA		AMPARADO		

ROBO DE CONTENIDOS	\$250,000.00 DEDUCIBLE 10% SOBRE PERDIDA CON MINIMO DE 100 DSMGVDF.			
DINERO Y VALORES, L.U.C. DENTRO Y FUERA DE LA UNIVERSIDAD Y BAJO CONVENIO EXPRESO SE CONSIDERA QUE LOS DEPÓSITOS SE REALIZARÁN CADA SEMANA CON LA EXCEPCIÓN DE LOS FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS, CONSIDERAR TAMBIÉN ASALTO.	550,000.00 DEDUCIBLE 10% SOBRE PERDIDA CON MINIMO DE 100 DSMGVDF.			
ROTURA DE CRISTALES CON COBERTURA ADICIONAL DE RENOCIÓN	\$25,000.00 DEDUCIBLE 5% SOBRE PERDIDA CON MINIMO DE 8 DSMGVDF.			
RAMOS TECNICOS:				
ROTURA DE MAQUINARIA CON COBERTURA BASICA	\$72,049,309.48			
COBERTURAS ADICIONALES: GASTOS EXTRAS, GASTOS POR FLETE AEREO, PERIODO DE INACTIVIDAD.				
EQUIPO ELECTRONICO CON COBERTURA BASICA EN EL CUAL ESTA INCLUIDO EL PERIODO POR CORTO CIRCUITO, ARCOS VOLTAJICOS, SOBRETENSION DE RAYO.	\$52,186,642.87			
COBERTURAS ADICIONALES: ROBO SIN VIOLENCIA Y HUERTO BAJO CONVENIO EXPRESO, HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, COMMOCCION CIVIL, MERCANTILISMO, Y DAMOS POR PERSONAS MAL INTENCIONADAS.	DEDUCIBLES: ROBO CON VIOLENCIA 10% SOBRE VALOR DE REPOSICION CON MINIMO DE 50 DSMGVDF. ROBO SIN VIOLENCIA Y HUERTO 25% SOBRE PERDIDA CON MINIMO DE 50 DSMGVDF.			
CUBRIR A JER RIESGO		OTROS RIESGOS DE VALOR EQUIPO AFECTADO CON MINIMO DE 20 DSMGVDF.		
GASTOS EXTRAS				
TOTAL PRIMA NETA				
DERECHO DE POLIZA				
SUBTOTAL				
IVA				
IMPORTE TOTAL				

1.263%	3,120.65
1.823%	914.67
4.304%	1,076.09

0.770	9,277.97
0.895	46,696.41
OTROS RIESGOS 1% SOBRE EL VALOR DE EQUIPO AFECTADO CON MINIMO DE 20 DSMGVDF.	
	91,486.72
	1,000.00
	92,486.72
	14,797.88
	107,284.60

NOTA 1 : LOS LIMITES DE SUMA ASEGURADA A PRIMER RIESGO DEBERA SER PROPUESTO EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA Y SERA ANALIZADO POR LA UNIVERSIDAD. SI EL RIESGO SE DEBE CONSIDERAR QUE EL SEGURO OPERA A PRIMER RIESGO PARA TODOS LOS BIENES Y COBERTURAS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS SECCIONES I Y II, POR LO QUE LA COMPANIA ASEGURADORA SE OBLIGA A QUE, EN CASO DE SINIESTRO INDEMNIZABLE FACILITE EL PAGO DE LOS DANOS MATERIALES HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD, SIN EXCEDER DEL VALOR DE REPOSICION DE LOS BIENES MATERIALES Y SOLICITADOS A PRIMER RIESGO, YA QUE LA SUMA ASEGURADA NO ES INFERIOR AL 80% DEL VALOR DE REPOSICION DE LOS BIENES ASEGURADOS.

NOTA 2 : LAS SUMAS ASEGURADAS SE DEBEN CONSIDERAR A VALOR DE REPOSICION, LOS IMPORTES SON LOS PRECIOS DE LOS BIENES A VALOR DE FACTORA CUANDO SE ADQUIRO

NOTA 3 : TODOS LOS EQUIPOS ELECTRONICOS ESTAN DENTRO DE LOS LABORATORIOS Y EXISTE VIGILANCIA PRIVADA Y CAMARAS DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS CUIDANDO LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LA UNIVERSIDAD.

NOTA 4 : LOS EQUIPOS ELECTRONICOS MAS ANTIGUOS SON DEL AÑO DE 1987 Y EL EQUIPO DE MAYOR VALOR ES EL PAQUETE DE MAQUINA Y HERRAMIENTAS DE CONTROL NUMERICO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL TALLER PESADO DEL EDIFICIO E CON UN COSTO APROXIMADO DE \$48,364.84 (precio de factura)

El seguro de protección múltiple de la Universidad de la Plata tiene como finalidad asegurar a la Universidad de la Plata un año de cobertura, la descripción del inmueble es de muros de bloca y techo de concreto y el giro o actividad comercial es de una Escuela.

La superficie de construcción de cada edificio "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K" es de 1,23,20 metros cuadrados.

La superficie de construcción del edificio "A" es 1654,14 metros cuadrados

La superficie de construcción del edificio "B" es 1,288,85 metros cuadrados.

La superficie de construcción del edificio "C" es 849,12 metros cuadrados.

La superficie de construcción del edificio "K", es de 1,087,65 metros cuadrados

La superficie de construcción del edificio "M", es de 1,203,8 metros cuadrados

LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NO SE ENCUENTRAN CERCA DE LA GORILLA DEL MAR.

LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SE UBICAN EN MÓDULOS LOS CUALES SON RELACIONADOS POR EDIFICIO Y POR VALOR.

EDIFICIO	IMPORTE	ANALIZANDO LAS PROPUESAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE DECIDE DAR EL FAVOR A FAVOR DE LA MENOR MENTAL
A	108,000.00	
B	288,000.00	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL (GNP), se constata que en primera instancia cumplen con todos los requisitos
C	324,000.00	resigales, administrativos y técnicos en cantidad y
D	425,000.00	327,000.00
E	416,000.00	prima, deducidos en las bases de liquidación. En donde
F	416,000.00	presentados en la primera instancia se designaron a
G	711,800.00	continuación los montos de cada
H	711,800.00	
I	327,200.00	
J	369,200.00	
K	87,893.06	
M	4,103,893.06	
TOTAL DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO		
LOS TRANSFORMADORES DE ENERGIA CONSIDERADOS :		
CAPACIDAD DE TRANSFORMADORES	IMPORTE	
500 KVA	283,000.00	
600 KVA	283,000.00	
300 KVA	164,483.00	
300 KVA	160,260.75	
225 KVA	210,000.00	
225 KVA	210,000.00	
IG DRST KVA	104,220.20	
TOTAL DE TRANSFORMADORES	1,907,963.95	

- CONDICIONES ESPECIALES SOBRE EL RAMO DE INCENDIO DE REPOSICION PARA LAS SECCIONES DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS
- COBERTURA AUTOMATICA PARA INCENDIOS CONOCIDOS.
- RENUNCIA DE INVENTARIOS AL 10 %
- REINSTALACION AUTOMATICA
- CLAUSULA DE COMPENSACION ENTRE INCISOS.
- PERMISOS.
- LIBROS Y REGISTROS.
- AUTORIZACION PARA REPONER, RECONSTRUIR O REPARAR
- ERRORES U OMISSIONES.
- VALOR DE REPOSICION, EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRONICO Y MAQUINARIA.

PERSONA MORAL, GRUPO NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, BURSÁTIL (GNP)	Condiciones				Montos	
	Autos	Cobertura	Camiones	Deducibles / daño	Cobertura	
	Deducibles / daño	5%	Deducibles / daño			\$ 82,239.94
	Robo	10%	Robo			\$ 4,650.00
	Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas	\$ 1,000,000.00	Responsabilidad civil para bienes y personas sin deducible	\$ 1,000,000.00		\$ 5,025.00
	Responsabilidad civil por daños a ocupantes sin deducible	\$1,000,000.00 Amparado	Cobertura de responsabilidad civil de pasajeros	3,160 DSMGVDF		\$ 91,914.94
	Gastos médicos	\$ 500,000.00	Gastos médicos solo para el conductor	\$ 120,000.00		\$ 13,738.39
	Asistencia legal y fianza	Amparado	Asistencia legal y fianza	\$ 1,000,000.00		\$ 105,653.33
	Asistencia en viajes	Amparado				
NOTA: El valor con el cual se debe indemnizar, será a valor comercial. El valor de la unidades, será el valor comercial.						
PERSONA MORAL, MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA	Condiciones				Montos	
	Autos	Cobertura	Camiones	Deducibles / daño	Cobertura	
	Deducibles / daño	5%	Deducibles / daño			\$ 148,173.46
	Robo	10%	Robo			\$ 23,707.76
	Responsabilidad civil por daños a ocupantes sin deducible	\$ 1,000,000.00	Responsabilidad civil para bienes y personas sin deducible	\$ 1,000,000.00		\$ 171,881.22
	Gastos médicos	\$ 500,000.00	Cobertura de responsabilidad civil de pasajeros	3,160 DSMGVDF		
	Asistencia legal y fianza	Amparado	Gastos médicos solo para el conductor	\$ 120,000.00		
	Asistencia en viajes	Amparado	Asistencia legal y fianza	\$ 1,000,000.00		
Subtotal						
						\$ 148,173.46
						\$ 23,707.76
Total						\$ 171,881.22

PERSONA MORAL, CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.	Condiciones				Montos	
	Autos Deducibles / daño Robo	Cobertura 5% 10%	Camiones Deducibles / daño Robo	Cobertura 5% 10%	Subtotal IVA Total	\$ 93,509.61 \$ 14,961.54 \$ 108,471.15
Responsabilidad civil por daños a ocupantes sin deducible	\$ 1,000,000.00	Responsabilidad civil para bienes y personas sin deducible	\$ 1,000,000.00			
Gastos médicos	\$ 500,000.00	Cobertura de responsabilidad civil de pasajeros	3,160 DSMGVDF			
Asistencia legal y fianza	Amparado	Gastos médicos solo para el conductor	\$ 120,000.00			
Asistencia en viajes	Amparado	Asistencia legal y fianza	\$ 1,000,000.00			
Condiciones						
Autos		Camiones		Montos		
Deducibles / daño	Cobertura	Deducibles / daño	Cobertura	Subtotal	\$ 85,613.22	
Robo	5% 10%	Robo	5% 10%	IVA	\$ 13,698.12	
Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y personas ocupantes sin deducible	\$ 1,000,000.00	Responsabilidad civil para bienes y personas sin deducible	\$ 1,000,000.00	Total	\$ 99,311.34	
Gastos médicos	Amparado	Cobertura de responsabilidad civil de pasajeros	3,160 DSMGVDF			
Asistencia legal y fianza	Amparado	Gastos médicos solo para el conductor	\$ 120,000.00			
Asistencia en viajes	Amparado	Asistencia legal y fianza	\$ 1,000,000.00			

Analizando las propuestas técnicas y económicas, se decide dar el fallo a favor de la persona moral: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL (GNP), se constató que en primera instancia cumplieron con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos en cantidad y forma, solicitados en las bases de licitación. En donde hace mención a los convenios adicionales presentados en la propuesta técnica. Se desglosan a continuación los montos ofertados:

Montos	
A.- Cotización de póliza abierta	\$ 82,239.94
B.- Cotización de póliza de transporte y estadía	\$ 5,025.00
Subtotal	\$ 91,914.94
IVA	\$ 13,738.39
Total	\$ 105,653.33

PARTIDA 3

a) .- COTIZACION DE POLIZA DE TRANSPORTE ABIERTA

COTIZAR, POLIZA DE TRANSPORTES ABIERTA, BAJO LOS			
TERMINOS Y CONDICIONES, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION:			
BIENES CUBIERTOS	TRANSPORTE DE PRODUCTOS PROPIOS Y/O NECESARIOS AL GIRO DE LA EMPRESA CONSISTENTES EN: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN, ENSEÑANZA DE NIVEL SUPERIOR, PRINCIPALMENTE EN TRASLADO DE MOBILIARIO, APARATOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS Y TODO LO RELACIONADO AL GIRO DE LA UNIVERSIDAD, ASI COMO BIENES BAJO CUSTODIA Y QUE TENGA INTERES ASEGURABLE.		
LIMITES	DESDE: CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA MEXICANA		
GEOGRAFICOS	HASTA: CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA MEXICANA		
MEDIO DE TRANSPORTE	TERRESTRE (CAMIONES PROPIOS, CON PERMISOS DE S.P.F.,)		
RIESGOS COBIERTOS	TODO RIESGO, ROBO TOTAL, ROBO PARCIAL, MOJADURA Y OXIDACION, BODEGA A BODEGA, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA		
LIMITE DERESPONSABILIDAD	500,000 M.N. POR EMBARQUE		
TIPO DE POLIZA	PRIMA SOBRE PRONOSTICO ANUAL CON PAGO ANUAL Y CON AJUSTE ANUAL AL FINAL DE LA VIGENCIA		
CUOTA:	CUOTA	%	
			0.17 %
DEDUCIBLES.	% ROBO SOBRE VALOR TOTAL DEL EMBARQUE		15 %
	% DEMAS RIESGOS		5 %
	PRIMA NETA:	4,250.00	MN
	DERECHO DE POLIZA	400.00	MN
	SUB-TOTAL	4,650.00	MN
	I.V.A.	744.00	MN
	PRIMA TOTAL:	5,394.00	MN

**D) .- COTIZACION
DE POLIZA DE**

COTIZAR, POLIZA DE TRANSPORTES Y ESTADIA, BAJO

LOS TERMINOS Y CONDICIONES, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION:

BIENES CUBIERTOS: (****) TRANSPORTE DE PRODUCTOS PROPIOS Y/O NECESARIOS AL GIRO DE LA EMPRESA CONSISTENTES EN: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN, ENSEÑANZA DE NIVEL SUPERIOR PRINCIPALMENTE EN TRASLADO DE MOBILIARIO, APARATOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS Y TODO LO RELACIONADO AL GIRO DE LA UNIVERSIDAD, ASI COMO BIENES BAJO CUSTODIA Y QUE TENGA INTERES ASEGURABLE.

LIMITES GEOGRAFICOS: DESDE: CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA MEXICANA HASTA: CUALQUIER PARTE DE LA REPUBLICA MEXICANA

MEDIO DE TRANSPORTE: CUALQUIER MEDIO USUAL DE CONDUCCION

RIESGOS CUBIERTOS: TODO RIESGOS, ROBO TOTAL, ROBO PARCIAL, MOJADURA Y OXIDACION, BODEGA A BODEGA Y MANOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, ROTURA Y DESPORTILLADURA

BIENES EN ESTADIA: TODO RIESGOS, INCENDIO, RAYO ESPLOSION, EXTENSION DE CUBIERTA, T.E.V. AL 90%, ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO, E INUNDACION, (CUANDO PROCEDA), ROTURA Y DESPORTILLADURA

ESTADIA APROXIMADA:

No. DE DIAS:

FECHA DE SALIDA:

LIMITE DE

RESPONSABILIDAD:

CUOTA:

%

DEDUCIBLES.

% ROBO SOBRE VALOR TOTAL DEL EMBARQUE

% DEMAS RIESGOS

0.1850	%
15	%
5	%

(****) EQUIPO PARA PLATICAS Y DEMOSTRACIONES FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN

	PRIMA NETA:	4,625.00	MN
	DERECHO DE POLIZA	400.00	MN
	SUB-TOTAL	5,025.00	MN
	I.V.A.	804.00	MN
	PRIMA TOTAL:	5,829.00	MN

A) Y B)	PRIMA NETA:	8,875.00	MN
	DERECHO DE POLIZA	800.00	MN
	SUB-TOTAL	9,675.00	MN
	I.V.A.	1,548.00	MN
	PRIMA TOTAL:	11,223.00	MN

Analizando las propuestas técnicas y económicas, se decide dar el fallo a favor de la persona moral, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL (GNP), se constató que en primera instancia cumplieron con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos en cantidad y forma, solicitados en las bases de licitación. En donde hace mención a los convenios adicionales presentados en la propuesta técnica. Se desglozan a continuación los montos ofertados:

PARTIDA 4
SEGURO ESCOLAR

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO LA-923055981-E4-2019

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMA POR COBERTURA
MUERTE ACCIDENTAL	\$40,000.00		
PERDIDAS ORGANICAS	\$ 20,000.00 ESCALA B		
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	\$20,000.00	SIN DEDUCIBLE	
PRIMA POR PERSONA			\$

NIVEL ESCOLAR	NUMERO DE ASEGURADOS	OBSERVACIONES
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	2939 ALUMNOS CON EDADES PROMEDIO MENORES DE 50 AÑOS	EL NUMERO APROXIMADO DE ASEGURADOS ES DE 2916 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CANCUN COMO COMPARATIVO DE PRECIO
	NOTA	LOS DATOS ANTERIORES SON PARA EFECTO DE TENER UN COMPARATIVO DE PRECIOS. EN CASO DE QUE SEAN MENOS ALUMNOS SE AJUSTARA LA POLIZA AL NUMERO REAL EN EL MES DE OCTUBRE

IMPORTE	
PRIMA NETA	
GASTOS DE EXPEDICION	
SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL A PAGAR	

FECHA DE LA POLIZA
LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DE UN AÑO A PARTIR DEL
VENGIMIENTO DE LA POLIZA ACTUAL, LA CUAL ES EL DIA
14/10/2019

TABLA DE ESCALA DE INDEMINIZACION PARA EL SEGURO ESCOLAR DE COBERTURA DE PERDIDAS ORGANICAS

CONCEPTO	PORCENTAJE	
AMBAS MANOS O PIES O LA VISTA DE AMBOS OJOS	100%	
UNA MANO O UN PIE	100%	
UNA MANO O UN PIE CONJUNTAMENTE CON LA VISTA DE UN OJO	100%	
UNA MANO O UN PIE	80%	
LA VISTA DE UN OJO	30%	
EL PULGAR DE CUALQUIER MANO	15%	
EL INDICE DE CUALQUIER MANO	10%	
AMPUTACION PARCIAL DE UN PIE, INCLUYENDO TODOS LOS DEDOS	30%	
TRES DEDOS DE UNA MANO, INCLUYENDO EL PULGAR Y/O EL INDICE	30%	
TRES DEDOS DE UNA MANO, QUE NO SEAN EL PULGAR NI EL INDICE	25%	
LA AMIGDIGN TOTAL E IRREVERSIBLE EN AMBOS OJOS	25%	
EL PULGAR Y OTRO DEDO , DE LA MISMA MANO, QUE NO SEA EL INDICE	25%	
EL INDICE Y OTRO DEDO DE LA MISMA MANO QUE NO SEA EL PULGAR	20%	
ACORTAMIENTO DE POR LO MENOS 5 CMS DE UN MIEMBRO INFERIOR	15%	
EL DEDO MEDIO O EL ANULAR O EL MEÑIQUE DE CUALQUIER MANO	6%	

NOTA 1: CONSIDERAR LA PROPUESTA DEL SEGURO DE ALUMNOS SIN DEDUCIBLE.

NOTA 2: EN LAS ULTIMAS 8 VIGENCIAS DE LA POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES DEL NUMERO DE ASEGURADOS A SIDO MUCHO MENOR QUE EL 5% DEL TOTAL Y EN LOS TRES AÑOS ANTERIOR NO SE REGISTRO ALGUN CASO.

PRIMAS NETAS 2019-2020

1	POLIZA EMPRESARIAL	PRIMA NETA:		
2	TRANSPORTES	PRIMA NETA:		
3	AUTOS Y CAMIONES	PRIMA NETA:		
4	SEGUROS DE ALUMNOS	PRIMA NETA:		
		TOTAL PRIMA NETA:		
		DERECHO DE POLIZA		
		SUB-TOTAL		
		I.V.A.		
		PRIMA TOTAL:		

1
2
3
4

GNP	INBURSA				MAPFRE				HDI				CHUBB			
92,486,721		0.00			1	NO APLICA				1	NO APLICA					
82,239,934		0.00			2	148,173,46				2	80,938,22					NO COTIZA
9,675,000		0.00			3	NO APLICA				3						93,509,61
					4	80,621,33				4	163,872,55					78,265,57
184,401,86		78,441,91				80,621,33					244,810,77					171,775,18
		0.00				800,00					5,255,00					0.00
184,401,86		78,441,91				81,421,33					290,065,77					171,775,18
29,504,27		12,560,71				13,027,41					40,010,52					27,484,03
213,905,93		90,992,52				94,448,74					290,076,29					199,259,21

Analizando las propuestas técnicas y económicas, se decide dar el fallo a favor de la persona moral, CHUBB SEGUROS MEXICO S.A., correspondiente a la partida 4, se constató que en primera instancia cumplieron con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos en cantidad y forma, solicitados en las bases de licitación. En donde hace mención a los convenios adicionales presentados en la propuesta técnica. Se desglosan a continuación los montos ofertados: